

BECAS DEL 50%

DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA INGRESO
A LAS CARRERAS DE **CIENCIA POLÍTICA**
Y DE RELACIONES INTERNACIONALES
EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021



Conscientes de la situación que atraviesa el país, y con el fin de reconocer la excelencia académica y personal de aspirantes que han demostrado tener dificultades económicas para asumir el costo de la matrícula, la Universidad Javeriana ofrece 10 becas para la Carrera de Ciencia Política y 10 becas para la Carrera de Relaciones Internacionales para ingreso a segundo semestre.

Becas hasta el 50% del valor de la matrícula, está dirigida a estudiantes que empezarán su primer programa académico en la Universidad en el segundo semestre de 2021.

El apoyo se renovará semestralmente según se cumpla con los siguientes criterios:

- No incurrir en prueba académica. Si el estudiante incurre en prueba académica perderá de manera definitiva la Beca.
- Cumplir a cabalidad los deberes y obligaciones señalados en el Reglamento de Estudiantes.
- No ser sujeto de sanciones disciplinarias.
- Cursar carga académica completa.

Adicionalmente, la beca se suspenderá si se presenta una de las siguientes causales:

- Realizar retiro temporal, retiro definitivo o reserva de cupo, sin ninguna justificación.
- Realizar cambio de programa.
- Cursar múltiple programa.
- Incurrir en prueba académica.
- Ser sujeto de sanciones disciplinarias.
- Cursar media matrícula.
- Perder su condición de estudiante regular: no renovar oportunamente su matrícula o no informar el retiro temporal o definitivo. (Reglamento de Estudiantes Numeral 43).

Criterios de asignación de becas e instrumentos de valoración:

Criterio de asignación de la beca	Instrumento de valoración	Responsable de la valoración
El perfil, intereses y habilidades del aspirante son coherentes con el proyecto educativo del programa	Entrevista de admisión. Solo se considerarán los postulantes que hayan completado de forma exitosa su proceso de admisión. Entre los postulantes, se privilegiará a quienes hayan obtenido los mejores puntajes en la entrevista.	Dirección de Carrera de Relaciones Internacionales o de Ciencia Política según corresponda
Motivación para aspirar a la beca	El postulante deberá presentar una carta de motivación, dirigida al Decano de Facultad, en la que indique: <ul style="list-style-type: none"> - Razones para estudiar la carrera, - Razones para optar por el proyecto educativo de la Universidad Javeriana - Consideraciones sobre su excelencia académica que espere que se tengan en cuenta en la decisión - Exposición de las razones por las que económicamente, solo está en condiciones de cubrir el 50% de la matrícula. 	Comité designado por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Excelencia Académica	Certificado de notas del colegio, correspondiente a los últimos dos niveles concluidos. (Noveno y décimo o su equivalente. Si ya están disponibles las notas de grado once o su equivalente, las puede incluir)	Comité designado por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Capacidad económica	El estudio de capacidad económico será realizado por la Asistencia de Rectoría. Se debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> - Formato "PROCESO BECAS O CRÉDITOS CONDONABLES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO" completamente diligenciado. - Certificados laborales y de ingresos de padres o acudientes - Fotocopia de recibos de servicios públicos - Demás soportes que certifiquen la información proporcionada en el formato. 	Asistencia de Rectoría

Postulación:

Los interesados podrán enviar los documentos y soportes anteriormente referenciados a más tardar al 28 de mayo de 2021 al correo decanatura.fcpri@javeriana.edu.co. No se considerarán postulaciones extemporáneas. Según corresponda, la Asistencia de Rectoría podrá realizar entrevistas adicionales o solicitar soportes distintos a los inicialmente adjuntados para verificar la capacidad económica. Los resultados se comunicarán entre la primera y segunda semana de julio de 2021.